



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara
ADQ/COMITÉ/O/0013/2021

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio 2021

CONVOCATORIA

Miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA. C. Ricardo Ulloa Bernal.	TESORERÍA Lic. Sandra Deyanira Tovar López. Lic. Maribel Becerra Bañuelos.	CONTRALORÍA CIUDADANA C. Enrique Aldana López. Lic. Karla Berenice Real Bravo. Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco. Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes.
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO. Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos. Lic. Rodolfo Mora Mora. Lic. Raúl Siordia Camarena. Lic. Juan Mora Mora.	CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA. Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid Lic. Octavio Zúñiga Garibay.	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. Ing. Carlos Daniel Villaseñor Franco Lic. Luis Arturo Beas Gutiérrez Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO. Ing. Rubén Masayí González Uyeda . Lic. Antonio Lancaster Jones González. Lic. Paris González Gómez	CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C. Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts. Lic. Mario Gutiérrez Treviño Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez.	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO A.C. Arq. Beatriz Mora Medina Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
TESTIGO SOCIAL. Ing. Luis Rubén Camberos Othón.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos Atn´ Lic. Olga Irene Velázquez Jiménez.	DIRECCIÓN DE TURISMO Lic Lorena Angélica Velázquez Guerrero

Handwritten signature

El Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 30, fracción I, así como el 24, fracciones I y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, así como en la disposición emitida por el Congreso de Jalisco el día 10 de marzo del 2021, donde se aprobó la reforma al artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 03 llevada a cabo el día 17 de marzo del 2020, para realizar las sesiones y sus respectivas convocatorias, por medios electrónicos y/o presenciales; me permito convocarlo a la **Sesión Ordinaria No. 13** (trece) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, que se llevará a cabo **el día martes 06 (seis) de julio de 2021** (dos mil veintiuno), a las 08:30 (ocho horas treinta minutos), en las instalaciones del **Salón anexo a cabildo**, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400 (Cuatrocientos) Zona Centro de Guadalajara, Jalisco., desarrollándose bajo el siguiente:



Orden del día

1. **Asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso, aprobación de las siguientes actas:**
 - Acta EX 19 Sesión Extraordinaria 19 llevada a cabo el 29 de junio de 2021.
4. **Apertura de propuestas técnicas y económicas de la siguiente licitación:**
 - Licitación Pública Local LPL 140/2021 "Adquisición e instalación de sistema de iluminación" Solicitada por la Dirección de Turismo.
5. **Presentación, lectura y en su caso, aprobación del siguiente fallo de licitación:**
 - Licitación pública local LPL 137/2021 "Adquisición de medicamentos" (partidas desiertas de la LPL 101/2021) Solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales
6. **Ampliación de termino para emitir el siguiente fallo de licitación:**
 - Licitación pública local LPL 105/2/2021 "Adquisición de equipo y mobiliario médico" Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
7. **Asuntos varios:**

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria número 20 (veinte), el mismo día martes 06 (seis) de julio a las 09:00 (nueve horas), lo anterior con fundamento en los artículos 10, numerales 2 y 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y el 28, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, me permito informarle que se le compartirá la información mediante Google Drive, con base en el acuerdo tomado en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día 11 (once) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho).

Atentamente


C. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

DMM/Marsela Vega